

ACTA DE LA REUNIÓN DE CONSEJO ESCOLAR

Folio: 003/2025

Siendo las 15:00 hrs. del día 26 de noviembre de 2025 se reúnen los abajo citados en la ^{Tercera.} ~~segunda~~ sesión Ordinaria Extraordinaria del Consejo Escolar del Colegio San Antonio de Villa Alemana, para tratar la siguiente tabla:

Tabla:

1. Bienvenida. Oración.
2. Reporte de Resoluciones y Fiscalizaciones aplicadas al colegio.
3. Resultado proceso de Verificación PME 2025.
4. Actualización RIE, para 2026.
5. Reconstrucción de la comunidad educativa: Clarificación de información.
6. Plan de recuperación, diciembre de 2025.
7. Otros / Observaciones.

Integrantes Consejo Escolar

Asistentes	Cargo	RUT	Firma
Carlos Gálvez J.	Rector	10.552.746-2	
Rodrigo Andrade G.	Representante legal	13019177-0	
Romina Vergara G.	Representante Profesores	17.996.531-3	
Osvaldo Peña T.	Representante A. Educación	14.582.426-5	
Raúl Vásquez.	Pdte. Centro de Padres	13.829.299-1	
Mariajosé Godoi	Rep. Centro de Estudiantes	23.467.033-6	Mariajosé Godoi P.

Asuntos tratados

2.- Rector presenta reporte de fiscalizaciones y resoluciones SIE:

- Durante el segundo semestre, el colegio ha sido denunciado tres veces por apoderados ante la Superintendencia de Educación por situaciones de convivencia entre estudiantes ocurridas dentro y fuera del colegio. En la primera de ellas la SIE se pronunció a favor del colegio, en la segunda el apoderado se retractó y retiró la denuncia, y en la tercera se está a la espera de resolución de la autoridad.

3.- Proceso de Verificación PME:

Con fecha 29 de octubre del presente año, la autoridad Ministerial realizó el proceso de Verificación PME en modalidad presencial y levantado en plataforma, obteniendo un resultado de logro altamente satisfactorio, en dónde los porcentajes de logro que no llegaron al 100, se deben a que aún no se han realizado porque el año escolar sigue en curso y con ello fechas del programa por cumplir.

Los integrantes del Consejo Escolar toman conocimiento que a esta acta se adjunta el Reporte de la Verificación PME, de fecha 24/11/2025, con el detalle de lo señalado.

4.- Actualización RIE, para 2026:

Según las necesidades de la comunidad educativa y la normativa vigente al RIE de todos los colegios viatorianos se agregarán tres protocolos.

- a) Protocolo de atención de apoderados (Incluye procedimiento para casos de desregulación o agresividad de apoderados)
- b) Protocolo para la detección, derivación y seguimiento de niñas, niños y adolescentes desde establecimientos educacionales a establecimientos de salud en el marco de la Ley N° 21.545.
- c) Protocolo de apoyo y asistencia en actividades de la vida diaria (avd) para enseñanza parvularia, básica y media.

Como todos los años, se establece que el RIE 2026 estará publicado en www.csanantonio.cl antes del período de matrícula, con el objetivo que todos los apoderados que matriculen para el próximo año estén en total conocimiento de este reglamento actualizado y tomen una decisión informados.



5.- Reconstrucción de la comunidad educativa: Clarificación de información.

Se aborda lo referido al propósito de avanzar en la reconstrucción del sentido de comunidad educativa, para lo cual resulta fundamental entregar información oficial que clarifique dichos, acusaciones y supuestas situaciones que afectan a los trabajadores del colegio y que fueron ampliamente difundida por RRSS sin responsable conocido, en el período y contexto de huelga legal. Importante es señalar que esto fue tratado en conjunto por el equipo directivo y el sindicato de trabajadores, quienes acordaron que es necesario aclarar con toda la comunidad lo siguiente:

- a) "El colegio miente, tiene dinero": Hace alusión al monto de dinero que aparece en el informe financiero de la cuenta pública 2024 que corresponde a un Gasto Rechazado por el que el colegio recibe la devolución. Por tanto, es importante aclarar que este monto de dinero no es un ingreso permanente y en consecuencia no se puede destinar a gastos permanentes.
- b) "Los profesores ganan el mínimo": Corresponde aclarar que no es verdad lo que afirma esta frase. En nuestro colegio ningún profesor gana el sueldo mínimo y se dispone de los antecedentes que lo demuestran.
- c) "A los profesores les deben meses de sueldo": Se aclara que esta afirmación también es falsa. A ningún trabajador del colegio (profesor o asistente de la educación), en ningún caso, desde que el colegio inició sus funcionamiento en 2007, no se les ha pagado el sueldo. Esto no ha ocurrido nunca y se dispone de los antecedentes que lo demuestran.

En el ánimo y espíritu de propiciar una reconstrucción de nuestra comunidad en la verdad, es que se señala que mañana, en reunión con el ED y previo acuerdo con el sindicato, se compartirá esta información con las directivas de apoderados.

Se agradece a todos los trabajadores que han manifestado y demostrado estar dispuestos a colaborar en la reconstrucción efectiva de las relaciones, de las confianzas, no perder el propósito de todo educador y mantener en pie nuestra vocación de educadores y adhesión voluntaria al PEEV.

6. Plan de recuperación, diciembre de 2025.

Dos integrantes del equipo directivo presentan el plan de recuperación para diciembre, desde Pre kínder hasta 3° Medio, diseñado con los aportes del equipo directivos, equipo docentes, apoderados y CGPA. Rector señala que esta información se entregará mañana en el encuentro al que fueron convocadas todas las directivas de apoderados para reunirse con el equipo directivo. Este detalle será informado oportunamente a nuestros apoderados.

7.- Otros / Observaciones

Rector agrega un especial agradecimiento al CGPA por la entrega al colegio de dos graderías y dos parlantes para el uso en actividades colegiales y para cada uno de los apoderados que, de diversas formas, con cariño, esfuerzo y dedicación han aportado y siguen aportando con su talento y trabajo a actividades que favorecen a todos los estudiantes, como por ejemplo las acciones del equipo de cultura, con la preparación de hermosas exposiciones y de deportes, con las actividades para recreos activos.

Próxima reunión: Entre el 22 y 23 de diciembre de 2025, horario a confirmar.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 15.55 horas del día citado, de todo lo cual doy fe como secretario y firmo la presente con en V°B° del presidente.

OSVALDO PEÑA TAPIA
Nombre y firma Secretario

